

		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016 Página 1 de 28




# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO PAAC**

**HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**

**RAUL FERNANDO GARCIA LOYO  
DIRECTOR**

**ENERO DE 2018**

		CÓDIGO:
	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	VERSIÓN: 01
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA: 30/03/2016
		Página 2 de 26

## 1. PRESENTACION

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece “Cada Entidad del orden Nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”. Teniendo en cuenta estos lineamientos el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, ha definido los mecanismos y procedimientos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio que esta institución ofrece a la comunidad, verificando que todos estos mecanismos y procedimientos generen confianza y brinden espacios para una efectiva participación ciudadana mediante procesos transparentes que garanticen la igualdad en todos los tramites que se manejan en la E.S.E.


La implementación del estatuto anticorrupción es de vital importancia para el Hospital san Vicente de Arauca, ya que le permite identificar las fortalezas y las debilidades que la institución tiene y con las cuales puede combatir los actos de corrupción.

A través del presente plan la institución se vincula a la lucha contra la corrupción en la implementación de herramientas y abarca los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Código de Ética y el código de Buen Gobierno Institucional.

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., se realiza siguiendo la metodología planteada por la Secretaria para la transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, abarcando las siguientes políticas públicas:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas o componentes públicos:

- a. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

 <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.</b>		CÓDIGO:
	<b>HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</b>	FECHA: 30/03/2016 Página 3 de 26

- b. Racionalización de Trámites.
- c. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d. Rendición de Cuentas.
- e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- f. Iniciativas Adicionales

La responsabilidad de velar en la implementación de las disposiciones plasmadas en este documento, es de la máxima autoridad de esta entidad y su consolidación estará a cargo de la oficina de planeación.

El seguimiento de las obligaciones derivadas del presente documento estará a cargo de Control Interno de la entidad, y los resultados serán publicados en la página web del hospital de acuerdo a parámetros definidos.

Los líderes de los procesos son los encargados de estructurar y operar las medidas para controlar y evitar los riesgos de corrupción y para la atención al ciudadano, igualmente deben realizar el seguimiento a la efectividad de dichas medidas

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca realizó la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y es presentado a continuación para la implementación en todos los procesos de la institución.

